



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL TUEBIO

Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 21 de enero de 2026

**AIZT/DGA/DF/0101/2026**

**ASUNTO: OBSERVACIONES ATENDIDAS EN MATERIA  
DE IGUALDAD SUSTANTIVA, CUARTO TRIMESTRE 2025.**

**MARÍA DEL CARMEN MORENO RAMÍREZ  
DIRECTORA GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En atención a la circular **SAF/SE/DGACyRC/0050/2025** y con base en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 27, 71 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y, 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México para la Integración del Informe Presupuestal en Materia de Igualdad Sustantiva correspondiente al periodo enero-diciembre 2025.

Derivado del correo de fecha 19 de enero del presente año, me permito enviar anexo al presente las **Observaciones del Informe Presupuestal en Materia de Igualdad Sustantiva** correspondiente al periodo enero-diciembre 2025 (Cifras preliminares). Debidamente requisitado, firmado y rubricado, correspondiente a esta Alcaldía de Iztacalco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**MARCOS FRANCISCO ÁLVAREZ CHÁVEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS**

C. c. p.- Rodrigo Aguilar Jiménez, Director General de Administración.

Sonia Ivonne Martínez Tóres, Subdirectora de Programas y Presupuesto

Ángel Saúl Martínez Roldán, Jefe de la Unidad Departamental de Información Análisis.

MFAC/SIMI/ASMR/wlbov





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-DICIEMBRE 2025

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

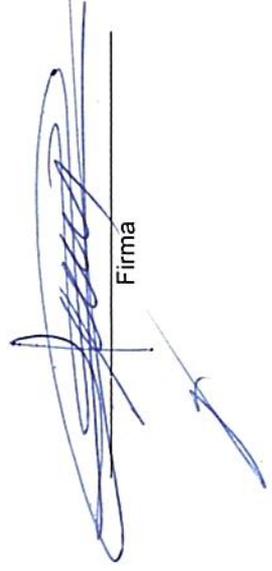
**Titular:**

Nombre:

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Cargo:

ALCALDESA

  
Firma

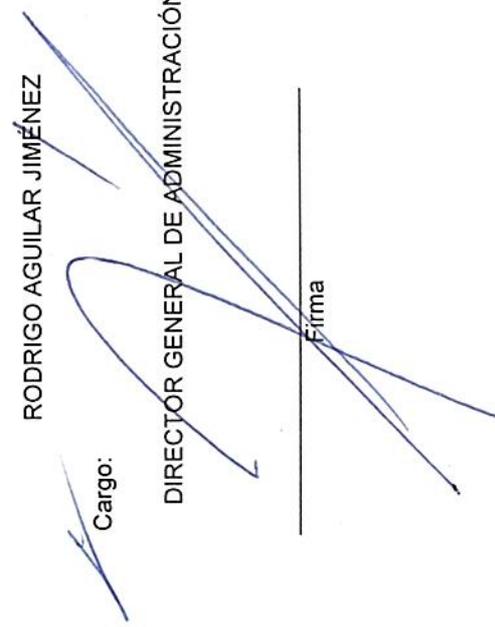
**Responsable:**

Nombre:

RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ

Cargo:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
Firma



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

## ÍNDICE

▶▶▶	CARÁTULA	UNIDAD RESPONSABLE, PERIODO DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN
▶▶▶	MATRIZ	APLICABILIDAD DE FORMATOS
▶▶▶	AIS	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

*S*

*↖*

*AS*



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA										
URG: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO										
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2025										
FECHA DE ELABORACIÓN: 21-ene										
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	FORMATOS FÍSICOS			ENTREGABLE			MEDIOS MAGNÉTICOS		OBSERVACIONES
		SI	NA	EXCEL	EXCEL	PDF	PDF			
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME	X			X			X		
AIS	AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	X			X			X		

Elaboró:

SONIA IVONNE MARTÍNEZ TORRES  
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO  
5556543333 EXT 2100

Autorizó:

MARCOS FRANCISCO ÁLVAREZ CHÁVEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS  
5556543333 EXT. 2100



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
URG: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO									
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2025									
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
Área funcional	_E187	226321E187							
Actividad institucional	321	Servicios Comunes en Alcaldías							
Programa presupuestario	E187	Servicios Públicos							
ASIGNADO		PRESUPUESTO TOTAL DE ASIGNADO POR ACCIONES		APROBADO		MODIFICADO		EJERCIDO	
	214,796,549.00	154,313,438.00	214,796,549.00	208,651,259.51			186,357,075.47		
SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECIFICAS									
MONTO ASIGNADO		MODIFICADO		DEVENGADO		EJERCIDO		PAGADO	
	154,313,438.00	1,543,313,438.00	1,543,313,438.00	1,543,313,438.00			1,543,313,438.00		
Acción específica	Trabajos de mantenimiento a parques y jardines realizados								
Contribuye a atender la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres (DAVM)	SI								
Se encuentra dentro del anexo transversal	SI								
Eje	Genero y Ciudad								
Objetivo	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda seguridad y espacio público para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.								
Línea de acción	_10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.								
Tipo de acción	Indirecta								
Acción gubernamental	Otras acciones								
Identificación de acciones de igualdad	Acción transversal								
Demarcación territorial	Alcaldía Iztacalco								



PRESUPUESTO									
MONTOS DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN				
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
154,313,438.00	18.0	154,313,438.00	154,313,438.00	154,313,438.00	154,313,438.00	ESPACIOS	6	4	4
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	196220	196220	0	392440	195200	195200	0	390400
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	Población en general	<b>196220</b>	<b>196220</b>	<b>0</b>	<b>392440</b>	<b>195200</b>	<b>195200</b>	<b>0</b>	<b>390400</b>
ACCIONES REALIZADAS									

1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?  
Las acciones de mantenimiento a parques y jardines contribuyen de manera indirecta a la estrategia de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres, al fomentar espacios públicos seguros, limpios y con adecuada iluminación, lo cual incide en la prevención de la violencia de género en áreas comunes.

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?  
Actividades comunitarias en espacios públicos, enfocadas en cultura, deporte y salud para promover inclusión y respeto hacia la comunidad LGTBTTIQ+, personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables.  
Capacitación continua al personal operativo y facilitadores, en derechos humanos, prevención de violencia de género y atención con perspectiva interseccional.  
Fortalecimiento del seguimiento y evaluación del programa, mediante mecanismos participativos y con enfoque de resultados.

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?  
Las acciones impulsadas favorecen la autonomía económica de las mujeres, promueven su participación activa en actividades formativas y laborales, y aseguran su representación en programas sociales. Además, las capacitaciones al personal mejoran la atención con perspectiva de género e interseccional, mientras que las actividades comunitarias promueven entornos inclusivos y libres de violencia, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para mujeres, niñas y grupos históricamente excluidos.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA					
URG: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO					
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2025					
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA					
Área funcional	_E188	242218E188			
Actividad Institucional	218	Desarrollo Cultural Comunitario			
Programa presupuestario	E188	Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
ASIGNADO		PRESUPUESTO TOTAL DE ASIGNADO POR ACCIONES		EJERCIDO	
	145,690,579.00	8,773,282.00	145,690,579.00	151,063,408.73	112,256,446.47
SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECIFICAS					
MONTO ASIGNADO		DEVENGADO		PAGADO	
	8,773,282.00	8,773,282.00	8,773,282.00	8,773,282.00	8,773,282.00
Acción específica	Cursos de regularización, preparación y de Verano en la Alcaldía				
Contribuye a atender la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres (DAVM)	NO				
Se encuentra dentro del anexo transversal	SI				
Eje	Eje. 4	E4 Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres			
Objetivo	Fortalecer una educación integral, pública, gratuita, laica, igualitaria y de calidad para mujeres y niñas en todos los niveles educativos, así como la ampliación del acceso a nuevas tecnologías y la innovación científica para reducir la segregación educativa.				
Línea de acción	_4.5	Revisar y armonizar protocolos de atención a la violencia y acoso sexual en las escuelas en materia administrativa, laboral y			
Tipo de acción	Indirecta				
Acción gubernamental	Otras acciones				
Identificación de acciones de igualdad	Acción afirmativa				
Demarcación territorial	Alcaldía Iztacalco				



PRESUPUESTO									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	GRUPOS DE ATENCIÓN				SEGUIMIENTO			
		MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,773,282.00	4.0	8,773,282.00	8,773,282.00	8,773,282.00	8,773,282.00	personas	1000	1,500	1615
PLANEACIÓN									
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	15	5	0	20
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	179	121	0	303
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	500	500	0	1000	183	161	0	350
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	113	100	0	213
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	386	129	0	495
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	0	0	0	0	171	63	0	234
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>	<b>500</b>	<b>0</b>	<b>1000</b>	<b>1033</b>	<b>562</b>	<b>0</b>	<b>1615</b>
ACCIONES REALIZADAS									

1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?  
El objetivo fue avanzar en la ejecución del programa "Utopías", mediante el acondicionamiento físico y social de un nuevo espacio público incluyente, seguro y participativo, que promueva el acceso equitativo a servicios culturales, deportivos y recreativos, con enfoque de derechos y perspectiva de género

2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?  
Inicio de obras y adecuación del terreno, incluyendo limpieza, nivelación y preparación para infraestructura básica

Consultas comunitarias para integrar propuestas ciudadanas en el diseño del espacio

Vinculación con instituciones educativas, deportivas y culturales para planear programas dirigidos a sectores prioritarios

Contratación de mano de obra local, fomentando economía solidaria y participación comunitaria.

Instalación inicial de estructuras deportivas, culturales y de formación

3. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?  
El proyecto promueve la igualdad sustantiva al diseñar un espacio público con actividades y servicios pensados para grupos históricamente excluidos, incluyendo mujeres, niñas, personas mayores y población LGBTQTTIQ+. Las consultas ciudadanas y la vinculación institucional aseguran que sus voces estén presentes desde la planeación. Además, la contratación local y la inclusión de programas formativos fortalecen la autonomía económica y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo personal y colectivo.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
URG:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO								
PERIODO:	ENERO-DICIEMBRE 2025								
Área funcional	_E189		232064E189						
Actividad Institucional	064		Prevención y Promoción de la Salud						
Programa presupuestario	E189		Servicios de Salud en Alcaldías						
ASIGNADO									
	850,000.00		PRESUPUESTO TOTAL DE ASIGNADO POR ACCIONES	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO			
			850,000.00	850,000.00	1,449,065.53	848,696.65			
SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECÍFICAS									
MONTO ASIGNADO									
	850,000.00	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
			850,000.00	850,000.00	850,000.00				
Acción específica	Permitir el acceso sin costo a consultas médicas, medicamentos, análisis de laboratorio, consultas odontológicas y optométricas con la entrega de lentes graduados.								
Contribuye a atender la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres (DAVM)	NO								
Se encuentra dentro del anexo transversal	SI								
Eje	Eje. 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres								
Objetivo	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.								
Línea de acción	_5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.								
Tipo de acción	Indirecta								
Acción gubernamental	Otras acciones								
Identificación de acciones de igualdad	Acción transversal								
Demarcación territorial	Alcaldía Iztacalco								



PRESUPUESTO									
MONTOS DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN				
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
850,000.00	100.0	850,000.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00	PERSONA	3200	5000	5000
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN									
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	127	61	65	0	127
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	219	92	127	0	219
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	209	108	101	0	209
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	502	329	173	0	502
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	1600	1500	0	2899	1905	994	0	2899
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	0	0	0	1044	617	427	0	1044
<b>TOTAL</b>		<b>1600</b>	<b>1600</b>	<b>0</b>	<b>3200</b>	<b>3112</b>	<b>1888</b>	<b>0</b>	<b>5000</b>
ACCIONES REALIZADAS									

El Programa Social Salud para el Pueblo 2025, está conformado de 5000 personas afiliadas de las cuales 3112 son mujeres y 1888 son hombres. El Programa ofrece consultas medicas generales limitadas, revisión dental limitada, operatoria dental cuadro básico limitada, examen de la vista limitada, medicamentos de cuadro básico con un mínimo de 200 medicamentos cubriendo 95 enfermedades, 3 mensuales, estudios de laboratorio del cuadro básico 6 anuales, lentes completos por tarjeta de afiliación, hasta 4 dioptrías 2 anuales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
URG:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO								
PERIODO:	ENERO-DICIEMBRE 2025								
Área funcional	_E198 221274E198								
Actividad Institucional	274 Mantenimiento de Infraestructura Pública								
Programa presupuestario	E198 Servicios de Cuidado Infantil								
ASIGNADO	PRESUPUESTO TOTAL DE ASIGNADO POR ACCIONES		APROBADO		MODIFICADO		EJERCIDO		
	9,000,000.00		9,000,000.00		9,000,000.00		8,985,958.31		
SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECIFICAS									
MONTO ASIGNADO	MODIFICADO		DEVENGADO		EJERCIDO		PAGADO		
9,000,000.00	9,000,000.00		9,000,000.00		8,985,958.31		8,985,958.31		
Acción específica	Servicios de atención y cuidado								
Contribuye a atender la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres (DAVM)	NO								
Se encuentra dentro del anexo transversal	si								
Eje	Eje. 8 E8 Corresponsabilidad en el cuidado								
Objetivo	Impulsar el reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, las comunidades y los ámbitos públicos hacia una organización más justa de los mismos con el propósito de elevar la calidad de vida y descargar la carga global de trabajo de las mujeres.								
Línea de acción	_8.3 Procurar centros de educación y desarrollo como espacios de cuidado para niñas/os de primera infancia.								
Tipo de acción	Directa								
Acción gubernamental	Otras acciones								
Identificación de acciones de igualdad	Acción transversal								
Demarcación territorial	Alcaldía Iztacalco								



PRESUPUESTO									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,000,000.00	100.0	9,000,000.00	9,000,000.00	8,985,959.31	8,985,959.31	Personas	680	680	680
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN									
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	340	340	0	680	340	340	0	680
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>340</b>	<b>340</b>	<b>0</b>	<b>680</b>	<b>340</b>	<b>340</b>	<b>0</b>	<b>680</b>
ACCIONES REALIZADAS									
<p>1. ¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica? Garantizar el acceso a servicios de cuidado infantil de calidad, seguros y con enfoque de derechos, priorizando a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad, y promoviendo su desarrollo integral mediante infraestructura adecuada, programas educativos y actividades comunitarias.</p> <p>2. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica? Ampliación de cobertura en los CACDI, reforzando la alimentación saludable y la estimulación temprana Capacitación al personal de estancias y centros de cuidado, con enfoque en primeros auxilios, pedagogía y atención emocional</p>									



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
URS: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO									
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2025									
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
221063E200									
Gobierno y Seguridad en Alcaldías									
ASIGNADO	PRESUPUESTO TOTAL DE ASIGNADO POR ACCIONES	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO					
153,929,471.00	108,713,365.00	153,929,471.00	182,019,134.21	172,146,032.41					
SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECIFICAS									
MONTO ASIGNADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO					
108,713,365.00	108,713,365.00	108,713,365.00	108,713,365.00	108,713,365.00					
Acción específica									
Contribuye a atender la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres (DAVM)									
Se encuentra dentro del anexo transversal									
SI									
SI									
Género y Ciudad									
Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.									
Integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres y niñas en la planeación, implementación y evaluación de proyectos en materia de planeación urbana, movilidad, ordenamiento territorial e intervención del espacio público.									
- 10.2									
Eje. 10									
Directa									
Tipo de acción									
Acción gubernamental									
Otras acciones									
Acción transversal									
Identificación de acciones de igualdad									
Alcaldía Iztacalco									
Demarcación territorial									

Las mujeres de Iztacalco presentan solicitudes de atención ciudadana que se atienden de manera prioritaria.

*[Handwritten signature]*



PRESUPUESTO													
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA													
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO			EJERCIDO			PAGADO		UNIDAD DE MEDIDA		AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
		HOMBRE	MUJER	OTRO	TOTAL	HOMBRE	MUJER	OTRO	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
108,713,365.00	100.0	108,713,365.00	108,713,365.00	108,713,365.00	108,713,365.00	108,713,365.00	108,713,365.00	108,713,365.00	108,713,365.00	100	100	100	
GRUPOS DE ATENCIÓN													
PLANEACIÓN													
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	HOMBRE	MUJER	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Niñez (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Víctimas	1200	0	0	1200	1200	0	0	1200	0	0	0	1200
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Víctimas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>1200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1200</b>	<b>0</b>	<b>1200</b>	<b>0</b>	<b>1200</b>
ACCIONES REALIZADAS													

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?

El objetivo primordial es promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de las mujeres y niñas en la Alcaldía Iztacalco, mejorando su acceso a los servicios públicos y a un entorno seguro, mediante la priorización de la atención a las solicitudes ciudadanas presentadas por ellas.

Este objetivo se alinea con la estrategia de transversalizar la perspectiva de género en la administración pública, reconociendo que las mujeres enfrentan necesidades y riesgos diferenciados (especialmente en temas de seguridad, servicios urbanos e infraestructura). ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?

Las actividades se centran en la gestión y resolución eficiente de las peticiones ciudadanas con un enfoque de género, lo que implica:

Recepción y Clasificación Prioritaria. Implementación de un sistema en la Dirección de Atención Ciudadana para identificar y marcar como urgentes las solicitudes realizadas por mujeres.

Canalización y Seguimiento Acelerado. Asegurar que las solicitudes, especialmente aquellas relacionadas con seguridad, alumbrado público, poda de árboles, o bacheo en zonas de riesgo, sean turnadas de inmediato a las áreas operativas correspondientes (Obras, Servicios Urbanos, Seguridad Pública).

Acciones de Seguridad Entocadas. Intervención o instalación prioritaria de servicios urbanos (como luminarias, balizamiento, o limpieza de predios baldíos) en las colonias o calles señaladas por las mujeres como inseguras, en el marco de programas como Senderos Seguros o la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM). ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

Esta acción específica contribuye directamente a la igualdad sustantiva y al empoderamiento de las mujeres y niñas de Iztacalco al

Reconocer el Derecho a la Ciudad Segura. Priorizar la atención de solicitudes de las mujeres en materia de servicios urbanos (a.g., alumbrado) es una forma de reconocer y atender la mayor vulnerabilidad y percepción de inseguridad que tienen en el espacio público. Al mejorar las condiciones de las calles, se reduce la brecha de seguridad y se promueve su derecho a la libre movilidad.

Visibilizar Necesidades Diferenciadas. La acción obliga a la Alcaldía a integrar las experiencias, necesidades e intereses de las mujeres y niñas en la planeación y provisión de servicios urbanos, que tradicionalmente se diseñan bajo una perspectiva neutra que ignora los riesgos de género.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA						
URG: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO						
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2025						
<b>PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA</b>						
Area funcional	_K023	221274K023				
Actividad institucional	274	Mantenimiento de Infraestructura Pública				
Programa presupuestario	K023	Infraestructura Urbana				
<b>ASIGNADO</b>		<b>PRESUPUESTO TOTAL DE ASIGNADO POR ACCIONES</b>	<b>APROBADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>	<b>EJERCIDO</b>
	219,889,973.00	219,889,973.00	219,889,973.00	339,401,449.79	304,294,480.55	
<b>SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECIFICAS</b>						
<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>EJERCIDO</b>	<b>PAGADO</b>		
219,889,973.00	219,889,973.00	219,889,973.00	219,889,973.00	219,889,973.00	219,889,973.00	
<b>Acción específica</b>	Trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos					
Contribuye a atender la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres (DAVM)	NO					
Se encuentra dentro del anexo transversal	SI					
<b>Eje</b>	Eje. 10					
<b>Objetivo</b>	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.					
<b>Línea de acción</b>	-10.4	Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.				
<b>Tipo de acción</b>	Indirecta					
<b>Acción gubernamental</b>	Otras acciones					
<b>Identificación de acciones de igualdad</b>	Acción transversal					
<b>Demarcación territorial</b>	Alcaldía Iztacalco					

*[Handwritten signature]*



PRESUPUESTO									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO		DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA		AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
219,859,973.00	100.0	219,859,973.00	219,859,973.00	219,859,973.00	219,333,973.00	219,859,973.00	INMUEBLE	18	13
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN									
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	205705	185736	0	392441	200000	180000	0	380000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>205705</b>	<b>185736</b>	<b>0</b>	<b>392441</b>	<b>200000</b>	<b>180000</b>	<b>0</b>	<b>380000</b>
ACCIONES REALIZADAS									
<p>¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica? El objetivo principal fue garantizar que la población de Iztacalco cuente con infraestructura pública digna, segura y funcional para el desarrollo de actividades comunitarias, administrativas, deportivas y de esparcimiento.</p> <p>Específicamente: Asegurar la operatividad de los edificios públicos de la Alcaldía. Recuperar espacios públicos para la convivencia vecinal y familiar. Mejorar la imagen urbana y las condiciones de accesibilidad y seguridad. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica? Las actividades se enfocaron en la intervención física de los inmuebles y áreas de uso común de Iztacalco, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios Públicos, Reparación de oficinas, centros de atención, y otros inmuebles de la Alcaldía para mejorar las condiciones de trabajo y atención ciudadana</li> <li>Rehabilitación de Espacios Recreativos y Culturales, Trabajos de mantenimiento en parques, jardines, deportivos y centros culturales, incluyendo pintura, reparación de juegos, canchas y mobiliario urbano</li> <li>Mejoramiento de infraestructura Urbana (Complementaria al K023 de Imagen Urbana): Instalación, reparación o reemplazo de elementos como alumbrado público en espacios comunitarios, fuentes y áreas verdes. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas? La contribución de la rehabilitación de espacios públicos a la igualdad de género es indirecta pero fundamental, ya que aborda la desigualdad en el uso y disfrute del espacio público y la seguridad.</li> <li>Fomento de Entornos Seguros (Derecho a una Vida Libre de Violencia): La rehabilitación y mejora del alumbrado en parques y espacios públicos reduce las zonas de riesgo, disminuyendo la vulnerabilidad de mujeres y niñas al acoso y la violencia. Esto promueve su derecho a la libre movilidad y a sentirse seguras en su entorno.</li> <li>Reducción de la Brecha de Cuidado y Ocio: Al mejorar los parques y centros deportivos, se crean espacios de calidad donde las mujeres, que son las principales cuidadoras de niños y adultos mayores, pueden llevar a cabo estas tareas de manera segura o bien, contar con sitios para su propio esparcimiento y actividad física, equilibrando la carga de trabajo doméstico y de cuidado.</li> </ul>									



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
URG: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO									
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2025									
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
311102F037									
Área funcional									
_F037									
Actividad institucional									
102									
Programa presupuestario									
F037									
Generación de Desarrollo Económico Sustentable e Incluyente									
Turismo, Empleo y Fomento Económico									
ASIGNADO		PRESUPUESTO TOTAL DE ASIGNADO POR ACCIONES		APROBADO		MODIFICADO		EJERCIDO	
105,000.00		105,000.00		105,000.00		95,000.00		64,798.80	
SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECIFICAS									
MONTOS ASIGNADO		MODIFICADO		DEVENGADO		EJERCIDO		PAGADO	
105,000.00		95,000.00		64,798.80		64,798.80		64,798.80	
Acción específica									
Contribuye a atender la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres (DAVM)									
Se encuentra dentro del anexo transversal									
Eje									
Eje. 7									
Objetivo									
Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral de forma digna, liderazgo en procesos productivos y acceso a créditos y otros activos para quienes se encuentran en mayor riesgo de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral, la vida familiar y personal.									
Linea de acción									
_7.8									
Tipo de acción									
Indirecta									
Acción gubernamental									
Acción Social									
Identificación de acciones de igualdad									
Acción transversal									
Demarcación territorial									
Alcaldía Iztacalco									



PRESUPUESTO									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
105,000.00	100.0	95,000.00	95,000.00	64,798.80	64,798.80	PORCENTAJE	100	100	100
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN									
GRUPO ETARIO	TIPO DE POBLACIÓN	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	1200	1000	0	2200	987	557	0	1544
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	1200	1200	0	2400	1205	752	0	1957
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	Población en general	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>2400</b>	<b>2200</b>	<b>0</b>	<b>4600</b>	<b>2192</b>	<b>1309</b>	<b>0</b>	<b>3501</b>
ACCIONES REALIZADAS									

¿Cuál fue el objetivo de las actividades realizadas en el marco de la Acción Específica?  
El objetivo principal es promover la reactivación económica, fortalecer la economía local y fomentar la generación de empleos formales e informales en beneficio de los habitantes de Iztacalco. Específicamente, se busca:

Vincular a la población con la oferta laboral existente en la Alcaldía y la Ciudad de México.

Impulsar el emprendimiento y la economía social, brindando espacios y capacitación para pequeños comerciantes y productores locales. ¿Qué actividades se desarrollaron en el marco de la Acción Específica?  
Las actividades se centran en la realización de eventos y el soporte para la empleabilidad y el fomento económico.

Ferias y Jornadas de Empleo: Organización de eventos presenciales y/o virtuales para acercar a los empleadores con los buscadores de trabajo de la Alcaldía, incluyendo sesiones de reclutamiento y asesoría para la elaboración de currículums.  
Ferias y Eventos de Promoción Económica: Creación de espacios (como bazares o ferias de emprendimiento) donde productores, artesanos y pequeños comerciantes de Iztacalco pueden exhibir y vender sus productos, fomentando el consumo local. ¿Cómo contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y/o a promover los derechos de las mujeres y las niñas?

Esta acción contribuye directamente a la igualdad de género al enfocarse en la autonomía económica de las mujeres, una de las brechas de desigualdad más persistentes.

Fomento de la Autonomía Económica: Al priorizar la participación de mujeres en ferias de empleo y emprendimiento, se busca incrementar sus ingresos propios y su acceso al mercado laboral formal, lo que es esencial para su autonomía y empoderamiento.

Reducción de la Brecha de Ingreso y Desempleo: Se ha impulsado la contratación de mujeres en programas de empleo específicos (como el "Empleo Verde" en Iztacalco) y en sectores tradicionalmente masculinizados, atacando la desigualdad salarial y la segregación ocupacional.